

CARTA MINERA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO I NÚMERO 9

MÉXICO | MAYO 2008.

EXITOSA XXXV CONVENCIÓN

**SE REAFIRMA
LA AUTONOMÍA
MINERA**

PÁG. 3

**FRENO A LAS
PERVERSIONES
DE LARREA**

PÁG. 6

UN DÍA DE SALARIO A HUELGUISTAS

PÁG. 5



RENUNCIA EL SNTMMSRM AL CONGRESO DEL TRABAJO PÁG. 2

RENUNCIAMOS AL CONGRESO DEL TRABAJO

INDIFERENCIA Y FALTA DE SOLIDARIDAD CON NUESTRA LUCHA • EL ORGANISMO CUPULAR VIOLA EL ESPÍRITU DE SU FUNDACIÓN • SU ACTUACIÓN ESTÁ CONTRA EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES

El Sindicato Nacional Minero renunció al Congreso del Trabajo el pasado miércoles 14, ante la nula solidaridad, falta de interés y atención al problema minero por parte de ese organismo cupular, así como por no cumplir éste con su objetivo social y dar la espalda a los trabajadores de México.

En carta de renuncia definitiva al presidente del CT, Enrique Aguilar Borrego, la Mesa Directiva de la H. XXXV Convención General Ordinaria de nuestro Sindicato, presidida por el compañero Mario García Ortiz, le hizo de su conocimiento el acuerdo tomado el día 9 en el Pleno de la Convención, máxima autoridad del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

Texto de la misiva:

“Esta H. XXXV Convención General Ordinaria acuerda que, dada la falta de interés, atención y solidaridad que el Congreso del Trabajo ha mostrado ante el conflicto minero que cumplió ya dos años de duración, y ante su indiferencia hacia la agresión que con ese motivo sufre nuestro Organismo Gremial, el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA renuncia en forma definitiva a ser parte integrante de este que fue el organismo cúpula del movimiento obrero de México, del cual nuestro Sindicato fue fundador, habiéndolo incluso presidido en dos ocasiones en el pasado”.

“Esta H. XXXV Convención General Ordinaria considera también que el Congreso del Trabajo no cumple con su objeto social, que es defender a la clase trabajadora y buscar la unidad y la solidaridad de la misma, y por ello tampoco cumple el objetivo de la defensa de la autonomía sindical y de los derechos y principios fundamentales de la clase trabajadora, dando como resultado que con relación al conflicto minero que confrontamos, no haya hecho

el menor pronunciamiento en defensa de los derechos obreros, sino que ha guardado un sospechoso silencio. En esa consecuencia es que esta H. XXXV Convención General Ordinaria ha tomado la decisión de separarse del Congreso del Trabajo”.

“Además, lo hacemos por considerar que el Congreso del Trabajo se ha apartado de la Declaración de Principios y del Plan de Acción que le dieron origen, lo cual ha fomentado los contratos de protección, evidentemente lesivos a la clase obrera, y ha auspiciado la división gremial y la entrega de los sindicatos a los diferentes gobiernos, sin importar la ideología de éstos, contra los intereses de las bases trabajadoras y los del país”.

Sin otro particular dejamos constancia de esta decisión.

México, D. F., 14 de mayo de 2008.

La H. Mesa Directiva: Mario García Ortiz, Presidente; Javier Zúñiga García, Vicepresidente; Sergio Beltrán Reyes, Primer Secretario; Fernando Romero Salas, Segundo Secretario; Jesús Gurrola Dóname, Tercer Secretario.

DIRECTORIO

Edición del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.



DIRECTOR: Napoleón Gómez Urrutia

COLABORADORES:

Miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como dirigentes de las Secciones y Fracciones del Sindicato

EDITOR RESPONSABLE: Julio Pomar

REDACCION: Antonio Álvarez Jiménez y José Hugo García Salcedo

DISEÑO: Sonia Ruíz

ROTUNDO ÉXITO DE LA XXXV CONVENCION GENERAL MINERA

LOGRÓ IMPORTANTES ACUERDOS EN UNA SEMANA DE TRABAJOS • EN EL EXTERIOR SE RECONOCE Y APOYA A GÓMEZ URRUTIA, PERO EN MÉXICO SE LE PERSIGUE FEROSAMENTE ILEGALMENTE

Con todo éxito, culminaron las labores de la XXXV Convención General Ordinaria del Sindicato Nacional de Mineros, una vez que los delegados democráticamente elegidos con anterioridad por sus respectivas Secciones y Fracciones, agotaron la revisión de los asuntos para los cuales fue convocada esta magna reunión sindical.

El Presidente de la Mesa Directiva de la XXXV Convención, compañero Mario García Ortiz, de la Sección 271, en su discurso resaltó la unidad gremial, y reprochó a empresarios -como el perverso, loco, Germán Larrea Mota Velasco- que no cuiden a sus trabajadores.

Destacó que el principal recurso son los trabajadores, antes que equipos, instalaciones y tecnología, pues somos nosotros quienes hacemos posible la riqueza de las empresas y las sociedades. También dijo que si la Secretaría del Trabajo no reconoce a la dirigencia de Gómez Urrutia, los mineros van a desconocer las representaciones de la STPS en los 23 estados donde tienen presencia los trabajadores mineros.

En el evento, que se verificó del 5 al 9 de mayo en la sede sindical de la Ciudad de México, Jorge Campos, representante de la FITIM; el senador Graco Ramírez Abreu y el diputado Alberto Estévez Salinas hablaron en la sesión de clausura y, todos ellos, expresaron un vigoroso apoyo a la lucha del gremio minero.

GANAREMOS LA GUERRA: NGU

A su vez, el compañero Napoleón Gómez Urrutia, quien también fue ratificado por la Convención como Vicepresidente de la Federación Internacional de los Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), que agrupa a 25 millones de miembros de más de cien países, participó en la sesión de clausura por video conferencia y externó que los acuerdos de la XXXV Convención son absolutamente democráticos, apegados a los Estatutos del Sindicato y a las leyes del país.

Expresó, asimismo, su convicción de que “los mineros vamos a salir adelante, vamos a triunfar, ganaremos esta guerra”, porque hemos demostrado que la lealtad y la unidad son los valores a los cuales nos hemos ajustado, y tenemos la razón.

Reiteró que la dirigencia del Sindicato Minero promoverá una ley que penalice la negligencia y la irresponsabilidad en materia de seguridad en el sector minero-metalúrgico. “Ni un muerto más por estas negligencias”, dijo Gómez Urrutia, y preguntó:

“¿Cómo es posible que Grupo México maneje millonadas de dólares y no sea capaz de invertir uno o dos millones de dólares para la seguridad e higiene industriales en cada una de las minas concesionadas?” ➔



EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXXV CONVENCION GENERAL ORDINARIA, COMPAÑERO MARIO GARCÍA ORTIZ, DURANTE LA LECTURA DE LOS ACUERDOS.



JORGE CAMPOS, REPRESENTANTE DE LA FITIM, QUE AGRUPA A 25 MILLONES DE MIEMBROS DE CIENTOS DE PAISES, EXPRESÓ EL APOYO DE ESA ORGANIZACIÓN A LOS MINEROS.

➔ Fue incisivo al preguntar: ¿qué le debe este gobierno a esta empresa que no la ciñe al orden legal?, ¿por qué le temen a mi regreso a México? “Pero así tendrán la conciencia”. “Vamos a seguir luchando, combatiendo y resistiendo”, señaló.

En el acto de clausura se hizo notar con firmeza que cómo es posible que el compañero Napoleón Gómez Urrutia y los mineros mexicanos reciban reconocimientos y apoyos de organizaciones internacionales de tanta valía -Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), que agrupa a 25 millones de asociados en todo el mundo; Steelworkers de Estados Unidos y Canadá; AFL-CIO de Estados Unidos, y de la bancada laborista del Parlamento Británico, entre otros-, en tanto que en México se mantiene una feroz, cobarde e ilegal persecución en su contra por parte de algunos empresarios y autoridades.

LOS ACUERDOS

El Vicepresidente de la Mesa Directiva de la XXXV Convención, Javier Zúñiga García, de la Sección 150, leyó los acuerdos que

tomaron estos días los delegados, y dio un mensaje de apoyo a la lucha que los mineros tienen entablada en las secciones 65 de Cananea, 17 de Taxco y 201 de Sombrerete.

De los análisis y deliberaciones de la Convención, y de acuerdo al Artículo 104, capítulo XX de los Estatutos y Declaración de Principios, resultaron importantes acuerdos, “los cuales servirán para el desarrollo y el alcance del objetivo social del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, para preservar e incrementar los derechos sociales y laborales de los trabajadores y sus familias”. Entre ellos están los siguientes:

Esta H. XXXV Convención General Ordinaria, efectuada en la ciudad de México del 5 al 9 de mayo de 2008, con las facultades que le concede el Artículo 104, Capítulo XX de los Estatutos y Declaración de Principios, ha tomado los siguientes acuerdos, los cuales servirán para el desarrollo y el alcance del objetivo social del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, para preservar

e incrementar los derechos sociales y laborales de los trabajadores y sus familias.

De la misma manera, se deberá implementar todo lo necesario para defender nuestra autonomía y libertad sindical y la voluntad manifiesta de todos los trabajadores, la cual está plasmada en el Artículo 123 de nuestra Constitución General de la República, en nuestra Ley Federal del Trabajo, en nuestros Estatutos, en los organismos internacionales del trabajo, y así exigir a la más alta autoridad de la nación la solución completa a los problemas laborales, políticos y sociales de nuestra Organización, que es el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, los cuales son ordenamientos de cumplimiento y observancia general en todo nuestro sistema minero nacional, por lo que esta H. XXXV Convención General Ordinaria hace del conocimiento público los principales acuerdos tomados, que son los siguientes:

ELECCIÓN POR UN PERIODO MÁS

1. Esta H. XXXV Convención General Ordinaria acuerda en forma unánime, transparente, democrática y legal, que el Compañero Napoleón Gómez Urrutia siga al frente del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, como su Secretario General, por un periodo más, del 2008 al 2014, por su denodado esfuerzo y total entrega a los intereses de la Organización Sindical, demostrado brillantemente en la defensa de la autonomía y la libertad sindical, así como en su compromiso hacia los derechos fundamentales y el bienestar de la clase trabajadora minera, metalúrgica y siderúrgica de México.

RATIFICACIÓN DEL CARGO EN LA FITIM

2. Se acepta y se aprueba por unanimidad la propuesta del compañero Raúl Martínez Hernández, de la Sección 162, ➔

▶ Todo el mundo admira y ama a la mujer coqueta, la excepción es su marido. *Francois Marie Arouet Voltaire.*

UN DÍA DE SALARIO A HUELGUISTAS

Como demostración de solidaridad y apoyo a la lucha de los compañeros en huelga legal en las minas de Cananea, Sombrerete y Taxco, los delegados a la XXXV Convención General Ordinaria acordaron por unanimidad y aclamación aportar un día de salario de todo el gremio minero, siderúrgico y metalúrgico del país.

Con la aportación de un día de salario por trabajador, los convencionistas adoptaron los lemas: “lo que daña a uno, nos daña a todos”, y “lo que beneficia a uno, debe también beneficiar a todos”.

Recorrido por minas en huelga

Al concluir los trabajos de la XXXV Convención, los integrantes de la Mesa Directiva de la Convención, expresaron de viva voz en nombre del gremio, su apoyo y solidaridad a los compañeros



DELEGADOS DE SECCIONES Y FRACCIONES, DURANTE LAS SESIONES DE TRABAJO DE LA CONVENCION.

de las Secciones 17 de Taxco, Guerrero; 65 de Cananea, Sonora, y 201 de Sombrerete, Zacatecas, durante visitas que hicieron a esas plazas en huelga.

Durante las visitas les informaron del acuerdo de aportarles un día de

trabajo para que se mantengan en pie de lucha y no cedan a las presiones de Germán Larrea Mota Velasco, Grupo México y asociados. Asimismo les dieron a conocer los importantes acuerdos a que llegaron durante los trabajos de la Convención.



GANAREMOS LA GUERRA: NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA.

► en el sentido de que se ratifique por un periodo más al licenciado Napoleón Gómez Urrutia como miembro del Comité Ejecutivo Mundial de la Federación Internacional de los Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, que agrupa a veinticinco millones de miembros de Sindicatos de más de cien países en el mundo.

DEFENSA ANTE AGRESIONES

3. Se efectúe un paro nacional en la forma y términos que determinen el Comité Ejecutivo Nacional y el Consejo General de Vigilancia y Justicia, en caso de que cualquier autoridad agrede, ofenda o detenga a cualquier miembro del Comité Ejecutivo Nacional o del Consejo General de Vigilancia y Justicia, por las

illegales demandas entabladas por Grupo México, por los enemigos o por cualquier otro actor que tenga un supuesto interés en perjudicar al Sindicato o a los miembros de su Comité Ejecutivo Nacional y Consejo General de Vigilancia y Justicia.

LUCHA EN EL MARCO DE LA LEY

4. Que se combata ante las instancias legales, civiles, penales o cualesquiera otras, a todos aquellos que demanden o soliciten ante cualquier autoridad el desconocimiento del Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, y de cualquier otro funcionario de la misma Dirección Nacional, o que demanden el desconocimiento de los acuerdos tomados en la H. XXXV Convención General ►

► Sólo falta el tiempo a quien no sabe aprovecharlo. *Jovellanos.*

SE ELIGIERON NUEVOS TITULARES Y SUPLENTES DEL GEN Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

La XXXV Convención General Ordinaria del Sindicato Minero, eligió a los compañeros que ocuparán diversas carteras titulares y suplentes en el Comité Ejecutivo Nacional y el Consejo General de Vigilancia y Justicia, a partir de este mes y, como ya fue informado en su oportunidad, ratificó en su cargo de Secretario General del Sindicato al compañero Napoleón Gómez Urrutia por un periodo más de seis años, de acuerdo con el Artículo 43, que establece: "...el Secretario General podrá ser reelecto".



ASPECTO DE LA VOTACIÓN DE NUEVOS TITULARES Y SUPLENTES DEL GEN Y EL CONSEJO GENERAL DE VIGILANCIA Y JUSTICIA.

Los compañeros mineros elegidos para ocupar diversas carteras fueron:

Secretario General, Propietario, Napoleón Gómez Urrutia, Sección 120; Secretario General, Suplente, Mario García Ortiz, Sección 271; Secretario de Trabajo, Titular, Javier Zúñiga García, Sección 150; Secretario de Trabajo, Suplente, Sergio Rolando Medina Ibarra, Sección 293.

Asimismo, el Secretario del Interior, Exterior y Actas, Propietario, Sergio Beltrán Reyes, Sección 42; Secretario del Interior, Exterior y Actas, Suplente, Roberto Hernández Mojica, Sección 17; Secretario de Previsión Social, Propietario, Tomás Hernández Castillo, Sección 288; Secretario de Previsión Social, Suplente, Carlos López Castro, Sección 118.

También fueron nombrados los siguientes cargos de Suplentes:

Del Presidente del Consejo General de Vigilancia y Justicia, Jesús Arellano Juárez, Sección 30; del Secretario Tesorero, Liborio Franco Cid, Sección 299; del Secretario de Asuntos Políticos, J. Genaro Artega Trejo, Sección 203; del Secretario de Contrataciones Colectivas, Abel Valdez Sánchez, Sección 64.

➔ Ordinaria o en Convenciones Generales Ordinarias o Extraordinarias anteriores, pretendiendo promover recursos de inconformidad o de nulidad en contra de la realización de la H. XXXV Convención General Ordinaria.

QUE SE CASTIGUE A HOMICIDAS

5. Se instruya a los consejeros legales y penalistas para que interpongan y den seguimiento a la demanda y/o demandas en contra de los responsables directos e indirectos de los atropellos sufridos por nuestros compañeros de la Sección 271



de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en el intento de desalojo efectuado por las fuerzas federales y estatales el día 20 de abril de 2006, en donde causaron infinidad de daños materiales y morales tanto a los trabajadores, a sus familias y a la comunidad, así como por el homicidio de nuestros compañeros Mario Alberto Castillo Rodríguez y Héctor Álvarez Gómez.

DENUNCIAS CONTRA LARREA Y SOCIOS

6. Se presenten denuncias penales directamente en contra de Germán Larrea Mota Velasco, demás ➔

► Ninguna pérdida debe sernos más sensible que la del tiempo, puesto que es irreparable. *Zenón.*



DURANTE CUATRO DÍAS DE DELIBERACIONES, LOS DELEGADOS FIJARON MÁS DE 14 PUNTOS SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE LA LUCHA MINERA.

➔ integrantes del Consejo de Administración de Industrial Minera México y/o Grupo México y de sus cuerpos directivos, por poner las vidas de nuestros compañeros en riesgo ante la inseguridad en las minas concesionadas, por el homicidio imprudencial del que fueron víctimas nuestros compañeros mineros en la mina Pasta de Conchos en su carácter de autores mediatos y por todo acto u omisión que han llevado a cabo en detrimento de este Sindicato y su Dirigencia.

EXIGIMOS DESCONGELAR CUENTAS BANCARIAS

7 Se realicen todas las acciones y/o demandas que sean necesarias, a efecto de obligar a las autoridades judiciales y organismos bancarios para que descongelen las cuentas de nuestra organización y de sus Secciones y Fracciones, y desde luego se les obligue a pagar todos los intereses que éstas hubieren generado durante todo el tiempo que hayan estado congeladas.

RESCATE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

8 Se realicen todas las acciones y/o demandas que sean necesarias para exigir a las autoridades el desaseguramiento de los bienes muebles e inmuebles del Sindicato Nacional de Mineros, de sus dirigentes y sus familias.

QUE SE CANCELEN CONCESIONES A GM

9 Que se demande ante las instituciones federales, estatales y municipales, a las empresas de Grupo México para que se les retiren las concesiones con que operan, por la inseguridad y falta de higiene en que tienen a los centros de trabajo, así como por el daño ecológico y contaminación al medio ambiente y por los delitos contra la salud que están padeciendo no sólo los trabajadores sino todos los pobladores de las ciudades en que operan las ➔

ENEMIGOS DE LOS MINEROS

Declaramos como enemigos públicos de los mineros a Germán Larrea Mota Velasco, dueño de Grupo México, filiales y consejos administrativos; Vicente Fox Quesada, Martha Sahagún de Fox, Rubén Aguilar Valenzuela, Carlos María Abascal Carranza, Francisco Javier Salazar Sáenz, Daniel Cabeza de Vaca, Eduardo Bours Castelo, Emilio Gómez Vives y los hermanos Julio, Pablo y Sergio Villarreal Guajardo.



➔ minas concesionadas y sus plantas metalúrgicas, debido a la falta de interés e inversión en sus obligaciones para preservar la ecología.

EXIGIR A LARREA PAGO DE DAÑOS CAUSADOS

10. Exigir a la empresa Industrial Minera México, filial de grupo de México, y a Germán Larrea Mota Velasco, el pago por daño moral, material y económico que le ha causado al Sindicato Nacional de Mineros, sus dirigentes y sus familias, y a las Secciones 17 de Taxco, Guerrero; 65 de Cananea, Sonora, y 201 de Sombrerete, Zacatecas, así como exigir el rescate de los cuerpos de los compañeros mineros que perdieron la vida en la mina Pasta de Conchos, Coahuila, el 19 de febrero de 2006.

ENEMIGOS PÚBLICOS DE LOS MINEROS

11. Declarar enemigos públicos de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos a Germán Larrea Mota Velasco, dueño de Industrial Minera México; Vicente Fox Quesada, Martha Sahagún de Fox, Rubén Aguilar Valenzuela, Carlos María Abascal Carranza, Francisco Javier Salazar Sáenz, Daniel Cabeza de Vaca, Eduardo Bours Castelo, Emilio Gómez Vives y los hermanos Julio, Pablo y Sergio Villarreal Guajardo.

reera Mota Velasco, dueño de Industrial Minera México; Vicente Fox Quesada, Martha Sahagún de Fox, Rubén Aguilar Valenzuela, Carlos María Abascal Carranza, Francisco Javier Salazar Sáenz, Daniel Cabeza de Vaca, Eduardo Bours Castelo, Emilio Gómez Vives y los hermanos Julio, Pablo y Sergio Villarreal Guajardo.

FORTALECER NUESTRA LUCHA

12. Fortalecer nuestra lucha en el caso de que la Dirección General del Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ponga obstáculos o niegue la toma de nota del Grupo "A" del Comité Ejecutivo Nacional, a la decisión en que consta la voluntad de todos los trabajadores del Sindicato Minero Nacional en ratificar en forma unánime, libre y democrática, como su Secretario General al licenciado Napoleón Gómez Urrutia, de acuerdo al Artículo 43, último párrafo, del Estatuto y Declaración de Principios, y que se lleven a cabo todos los recursos legales por el

bufete laboral del Sindicato, para obtener dicha toma de nota, ya que esta decisión es justa y legal por estar contemplada en nuestros Estatutos y en la propia Ley Federal del Trabajo. Asimismo, de no conseguirlo por este medio apegado al marco de la legalidad, que se implementen las acciones necesarias para el logro de este derecho de los trabajadores que es único en México y en el mundo.

FACULTAD A GÓMEZ URRUTIA PARA QUE EJERZA SU ENCARGO DESDE EL EXTRANJERO

13. Se otorga a nuestro Secretario General, licenciado Napoleón Gómez Urrutia, la facultad y el derecho de ejercer su encargo desde el extranjero, y se instruye a nuestros abogados para que realicen toda acción tendiente a que esté en aptitud de regresar a México a la brevedad y de esa forma cesen las ilegales imputaciones que se le han hecho y que sólo tienden a privilegiar a Grupo México, que es quien en última instancia las ha ocasionado, con la participación indebida de algunas autoridades que solapan a esa empresa en este ilegal propósito.

PRESERVAR EL FONDO DE RESISTENCIA

14. Que por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia se haga la devolución del Fondo de Resistencia en secciones o Fracciones de este Sindicato Nacional de Mineros, dándole así cumplimiento al Capítulo XXVII de nuestros Estatutos. En caso de violación a este Acuerdo y a lo que marque nuestra Ley Interna, de conformidad con las facultades que el propio Estatuto le confiere al Consejo General de Vigilancia y Justicia, éste órgano procederá a vetar cualquier acuerdo, inclusive de Asambleas, que quebrante esta disposición, y aplicará las sanciones correspondientes, salvo en los casos de excepción previstos en el Artículo 199 de los propios Estatutos, con las consecuencias legales que sean del caso. ➔

► El hombre ocioso sólo se ocupa en matar el tiempo, sin ver que el tiempo es el que nos mata. *Voltaire.*



POR CONSENSO GENERAL, DELEGADOS DE LA XXXV CONVENCION MINERA ACORDARON QUE EL SNTMMSRM RENUNCIARA A LA MEMBRESIA DEL CONGRESO DEL TRABAJO, POR ABANDONAR ÉSTE EL ESPÍRITU CON EL QUE FUE FUNDADO.

➔ POR UNA LEY QUE PENALICE LOS HOMICIDIOS INDUSTRIALES

15. Se acuerda que esta H. XXXV Convención General Ordinaria, dirija al H. Congreso de la Unión una propuesta que se convierta en iniciativa de ley, que tipifique como delito penal, y sea castigado de la misma forma, la falta de seguridad e higiene en los centros de trabajo, u omisión de esta obligación, que conlleve y cause accidentes que pongan en riesgo la integridad física o que provoquen que pierdan la vida los trabajadores en el ejercicio de su trabajo, y se finquen responsabilidades a las empresas y a sus cuerpos directivos y consejos de administración.

EL CT, DE ESPALDAS A LOS TRABAJADORES

16. Se acordó en esta H. XXXV Convención General Ordinaria, que dada la falta de interés, apoyo, solidaridad y atención al conflicto minero, nuestro Sindicato Nacional de Mineros, que fue uno de los fundadores del Congreso del Trabajo, presentar la renuncia en forma definitiva a este organismo, ya que no cumple con su objeto social de defender a la clase trabajadora como es

el buscar la unidad, la solidaridad y la defensa de la autonomía sindical y los derechos y principios fundamentales de la clase trabajadora. Además, por haberse apartado de la Declaración de Principios y del Plan de Acción que dieron origen al Congreso del Trabajo, lo cual ha fomentado los contratos de protección, la división y la entrega de los sindicatos a los diferentes gobiernos, sin importar la ideología de éstos, contra los intereses de las Bases Trabajadoras y los del País.

La Mesa Directiva de la H. XXXV Convención General Ordinaria:

Presidente, Mario García Ortiz, Sección 271.

Vicepresidente, Javier Zúñiga García, Sección 150.

Primer Secretario, Sergio Beltrán Reyes, Sección 42.

Segundo Secretario, Fernando Romero Salas, Sección 289.

Tercer Secretario, Jesús Gurrola Dórame, Sección 65.

México, D. F., a 9 de Mayo de 2008. 🗳️



MARCELA GÓMEZ ZALCE

VIENE DE LA PÁG. 12

Si al volátil coctelito minero le agrega una misiva fechada el 30 de abril de la AFL-CIO —que agrupa a diez millones de trabajadores en Estados Unidos— al Comité de Asuntos Exteriores del Congreso estadounidense, donde expresan su rechazo a los fondos solicitados para la Iniciativa Mérida argumentando las constantes violaciones de la autoridad en México en materia de los derechos humanos (incluyendo los laborales), el panorama se antoja fascinante justo cuando la olla electoral democrata-republicana hierve rumbo a las elecciones presidenciales del próximo noviembre.

El caso de Napoleón es tema de preocupación internacional aunque aquí se minimice y vocifere lo contrario.

Dos años después de atropellos y aberraciones jurídicas, involucrando las complicidades de dos gobiernos panistas con una empresa como Grupo México, no han sido suficientes para aplastar un indiscutible liderazgo, para callar las voces de los mineros exigiendo sus derechos y mejores condiciones laborales y para doblegar a un sindicato que, apoyado en un movimiento internacional, le dice lo que daña a uno daña a todos.

La cuestión radicaré, my friend, en el atractivo cálculo en los frentes abiertos de este frágil gobierno... 🗳️



NICOLÁS GUERRA

Publicado en Diario El Puente, www.diarioelpuente.com, periódico cibernético mexicano, el 11 de mayo de 2008

Napoleón: Un caso ejemplar de luchador sindical

La 35 Convención General Ordinaria del Sindicato Minero determinó en días pasados, por entusiasta unanimidad, mantener al frente del combativo organismo sindical a Napoleón Gómez Urrutia, por un periodo más de 6 años. Las pretensiones de Germán Larrea Mota Velasco, ese magnate perdedor ya que no le sale bien una sola jugada en contra del líder sindical de los mineros, de que Gómez Urrutia fuera marginado del sindicato, no se dieron en esta ocasión, y mucho es de esperarse que no se den nunca en el futuro.

Fue evidente que Larrea y sus testaferros, gatos y esquiroles habían montado toda una maquinaria de maniobras, desde afuera, para que en esta Convención no saliera electo el dirigente cobardemente perseguido por el empresario apapachador de sus caballos pura sangre, y algunos funcionarios públicos, que no entienden que el tener un puestito o puestote en la administración pública no les da la fuerza para lograr borrar del panorama a un organismo sindical que virtualmente es el único que se les opone seriamente en el cotejo laboral de nuestro tiempo.

Lo interesante del asunto es que la Convención, según estatutos sindicales propios, es el órgano máximo de gobierno de la agrupación, y que él decide quién sí y quién no ha de encabezar la representación gremial. Que este órgano de gobierno interno haya decidido, por absoluta unanimidad y por repetida ocasión, que Gómez Urrutia es el dirigente máximo minero, debía poner a pensar a sus enemigos que ya es el momento que se pongan a dialogar con él, en vez de estar tratando de minarle el piso y desaparecerlo del panorama. Adentro del gremio, ya se vio que no lograrán nada, ni afuera,

porque por más que lo persigan, los trabajadores no cesan en su apoyo duro a él. Ni en el entorno internacional, donde cuenta con un apoyo de sus 25 millones de iguales de la FITIM, que ningún líder sindical mexicano se tiene noticia que haya logrado en la ya larga historia de la lucha de clases en México.

Más lo agreden, más se fortalece

Otra cosa interesante es que la persecución que contra él han levantado, con artimañas innobles e ilegales, en vez de reducirlo o vencerlo, lo han hecho crecer, lo han vigorizado, tanto adentro del gremio que encabeza, como afuera del mismo, donde ya está significado como el más firme defensor que por el momento hay en México y en América de los intereses de los trabajadores agredidos. Toda proporción guardada, se parece mucho a lo que todo liderazgo real ha sufrido en México y en el mundo, antes y ahora. Mientras más lo persiguen y acosan, más fuerte lo enraízan en su lucha. La historia contemporánea y pasada de las luchas populares está cuajada de ejemplos de lo anterior. El independentista Ahmed Ben Bela en Argelia, salió de la cárcel del régimen colonial francés directamente al poder, por 60 del siglo XX. El líder negro Nelson Mandela, después de 28 largos años de cárcel por el régimen racista del apartheid racista en Sudáfrica, salió del encierro al máximo sitio del gobierno de la sufrida nación africana y creó una nueva nación. El caso de Lula da Silva en Brasil es del mismo talante: encarcelado salió de allí para proseguir la lucha y hoy es, por segunda ocasión, presidente de Brasil, cuando la oligarquía nativa torcía la boca desdeñosamente ante el trabajador metalúrgico paulista que aspiraba a grandes cosas. Y así fue porque estos líderes no perdieron la cabeza, ni los arriates, y no

se dejaron vencer, por difícil y oscuro que les pintase el panorama en cierto momento.

Miremos México. Francisco I. Madero fue perseguido por el Porfiriato, pero se resistió a morir en un ambiente de explosiva efervescencia social, se mantuvo en la lucha sin perder la cabeza y pudo llegar al poder, a principios del Siglo XX, abriendo una ancha avenida a la emancipación social de las mayorías mexicanas. Andrés Manuel López Obrador fue sentenciado por el gobierno de la derecha foxista a ni siquiera seguir en la liza por la Presidencia, donde primero lo quisieron desaforar, y creció como ningún otro líder popular lo ha hecho en México en toda su historia. Vayamos un poco atrás: a Benito Juárez, hombre de carne y hueso, los reaccionarios y los intervencionistas franceses lo quisieron echar de México, y consiguieron lo contrario, que él restableciera la República y los derrotase en forma abrumadora, logrando con ello una nueva nación.

La leyenda griega de Anteo

Para vencer a un líder de hombres real, que está con los pies bien plantados en el suelo de su realidad política o social, se necesita algo más que artimañas y trampas dizque legales. Ya lo decía la vieja y aleccionadora mitología griega, en la leyenda de Anteo. Este dios griego era invencible mientras mantuviese los pies pegados a la Tierra, que era Gea, su madre, quien le transmitía fuerza y poder en el contacto físico. El poderoso dios Hércules sólo lo pudo vencer separándolo de su contacto con la Tierra, su madre, y en ese momento lo ahogó entre sus poderosos brazos. Quien, líder de hombres, mantiene su tramazón con ellos sin cejar, se hace muy poderoso, no digamos que indestructible, porque nadie lo es, pero sí muy poderoso.

A Gómez Urrutia han pretendido vencerlo con maniobras legales y con trampas mortales, con agresiones sin cuento. Demostró que como líder minero, sea cual haya sido su punto de partida en ese menester, tiene los pies bien clavados en el ánimo y la voluntad de sus representados, las bases obreras de mineros, metalúrgicos y siderúrgicos. Tan así es, que en México nunca se había dado el caso de que unos trabajadores se lanzaran a la huelga en su defensa, como los de Lázaro Cárdenas,



HÉRCULES Y ANTEO.

Michoacán, y no por revisiones contractuales, sino en defensa de su derecho a la autonomía sindical, que les permitió reponerlo al frente de su Sindicato, y ello indica en qué nivel de fortaleza e identificación están las relaciones de Gómez Urrutia con su gremio minero. Mientras más lo agreden y mientras menos lo aceptan afuera del Sindicato para negociar nuevas relaciones laborales entre patrones y obreros, más lo han estado fortaleciendo como dirigente.

Triunfará, sin duda, Gómez Urrutia. Ya lo dijo la 35 Convención Sindical que lo reafirmó en su posición en días pasados; y lo ha venido diciendo la lucha de más de dos años que mantiene al frente del Sindicato Minero. Él no ha perdido la cabeza, ni se ha acobardado, como sí la han perdido y se han acobardado los líderes charros y burócratas del Congreso del Trabajo, del cual la misma Convención que reafirmó a Napoleón en su liderazgo, decidió que el Sindicato Minero ya no tiene nada que hacer en ese anquilosado y traicionero organismo sindical, y se salió del mismo. Los que deben cuidarse son, entre otros, los obedientes líderes corrompidos del viejo sindicalismo, pues con la clase obrera no se puede jugar por siempre. 🍌



MARCELA GÓMEZ ZALCE

A PUERTA CERRADA

• *Músculo minero* • *Rumbo al trueque legislativo*

Publicada en en Milenio Diario, del día 6 de mayo de 2008.

En política, mi estimado, uno no tiene lo que merece, sino lo que negocia. Original, por decir lo menos, es la vara con la que Felipe y su achispado Gymboree miden a los divertidos sindicatos y sus respectivos líderes. Del tamaño del interés parece ser la pedrada. De lo contrario, cómo rayos explicar las indulgencias, bondades, beneficios y generosidades con un sindicato como el encabezado por Carlos Romero Deschamps que, siendo protagonista en el culebrón energético, ha guardado un servicial silencio que se ajusta al timing de los intereses del PRI de Manlio Fabio Beltrones quien, ya sabemos, es el flotis del chisguete presidencial.

Y para quitar confusiones y posibles desórdenes ante la opinión pública, my friend, las lacritas tricolores, encabezadas por Francisco Labastida —principal beneficiario como candidato priista del millonario escándalo del Pemexgate en este país de surrealismos políticos electorales—, salieron a simular, perdón, a golpear algunos rubros de la distintiva reforma enviada por el inquilino de Los Pinos y así vacunarse en el circo mediático de las falsedades de un debate. Porque la realidad es que el PRI ya sabía cómo venía el divertido documento y el gobierno ya sabe que en el script tricolor la va a armar de jamón.

El dealer breaker del chisguete no será la postura del tristemente célebre sindicato petrolero, no... sino el trueque legislativo para el entierro de la Sedesol. O sea, el reparto del botín de los programas sociales. Y mientras no haya señales concretas de Los Pinos en este sentido, el periodo extraordinario estará secuestrado por esta bola de traviesos, y Romero Deschamps seguirá, como Johnny Walker, tan campante...

La pregunta es si el líder de los petroleros tendrá la misma postura (empinada) ante la posible reforma laboral donde ya varios sindicatos han exhibido su rotundo rechazo.

Y uno de ellos, amable lector, es el de los mineros, encabezados por Gómez Urrutia, que ayer desplegó músculo en la inauguración de la 35 Convención Nacional Ordinaria, acompañado de miembros prominentes de la FITIM, de los USW (United Steel Workers) y del AFL-CIO (Centro Americano para la Solidaridad Internacional Sindical), y que terminará sus trabajos en unos cuantos días más con la reelección de Napoleón.

El asunto es qué hará Felipe y su secretario del Trabajo (sucio) Javier Lozano Alarcón, quien se ha encargado de seguir enviando, digamos, atentos mensajes (con su distintivo sello oriental del coopelas o cuello) a la cúpula sindical con el maravilloso asunto de la Toma de Nota (práctica instaurada en la época fascista de Benito Mussolini) de Gómez Urrutia quien, por cierto, será reelecto, en estos días también, como miembro del Comité Ejecutivo Mundial de la FITIM.

Un divertido desliz, políticamente hormonal, en este sentido my friend, desencadenará olas sindicales subestimadas por this bunch of total shithheads que siguen en el rol de comparsas de Grupo México de Germán Larrea, a quien le graniza en su milpita jurídica con un interesante juicio en estos días en Brownsville, Texas —involucrando el billonario culebrón detrás de Asarco y SPCC (Southern Peru Copper Corporation)— y su comparecencia ante la PGR por una denuncia por delitos ambientales y contra la salud pública.

PASE PÁG 9 ←